

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 1599** *AUTOMÁTICOS ORENES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ORENES NEW PARK MURCIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias con carácter de Universal de las sociedades Automáticos Orenes, S.L.U. (sociedad absorbente) y Orenes New Park Murcia, S.L.U. (sociedad absorbida) celebradas el día 27 de diciembre de 2011, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente Automáticos Orenes, S.L.U. y como absorbida Orenes New Park Murcia, S.L.U.

Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el acuerdo adoptado y el Balance de fusión, de acuerdo con el artículo 43 de la "Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles". Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Murcia, 23 de enero de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, don Eliseo Orenes Rodríguez.-El Administrador único de la sociedad absorbida don José Luis Ruiz Zapata.

ID: A120004629-2